



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO N° 7401

REF. : Reintegro de saldo convenio de Asistencia Técnica para diseño de Proyecto del Programa Quiero Mi Barrio.

PUERTO WILLIAMS, 30 NOV. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas ,de fecha 28 de Noviembre 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Texto Refundido, orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de Fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2017, el cual nombra como Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10/08/2017, el cual designa como Secretaria Municipal suplente a doña Angélica Filosa Uribe;
- Ordinario N° 2296 de fecha 09/11/2017 de Directora Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena a Sr. Alcalde;
- Memorándum N° 79 de fecha 27/11/2017 de Jefe de Gabinete a Sr. Alcalde;
- Memorándum N° 802 de fecha 28/11/2017 de Alcalde que ordena a Secretaria Municipal suplente decretar devolución.

D E C R E T O :

1° APRUEBESE Y PROCEDASE, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal a efectuar la devolución a la Secretaria Regional de Vivienda y urbanismo región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N° 2296 de fecha 09/11/2017, por un monto de \$891.804 (Ochocientos noventa y un mil ochocientos cuatro pesos) correspondiente a la Transferencia de Recursos de Asistencia Técnica para diseño de proyectos del contrato del Programa Quiero Mi Barrio, Puerto Williams. De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA/Atu/JC/1006/atu

Distribución:

- 1.- Programa Quiero Mi Barrio, Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena
- 2.- Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
- 3.- Secretaría Municipal;
- 4.- Alcaldía
- 5.- Dom
- 6.- Oficina de Partes. ✓



ORD.: 229633

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita reintegro de saldo por convenio de Asistencia Técnica para diseño de proyectos del Programa Quiero mi Barrio.

PUNTA ARENAS, 09 NOV. 2017

A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SR. JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SRA. HINA CARABANTES HERNÁNDEZ

Junto con saludar cordialmente, el motivo de la presente es para solicitar a usted reintegro de fondos por un monto de \$891.804, respecto de recursos girados e ingresados a la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos durante el año 2014, correspondiente a la Res. Exta. N° 1006 de fecha 30.06.2014 y que aprobó Convenio de Transferencia de recursos de Asistencia Técnica para el diseño de Proyectos del contrato del Barrio Puerto Williams, transfiriendo un monto de \$12.000.000 y el año 2015 a través de la Res. Exta. N° 563 de fecha 31.03.2015 que complementa los recursos antes mencionados con un monto de \$20.000.000, de estos, fueron utilizados \$31.108.196.

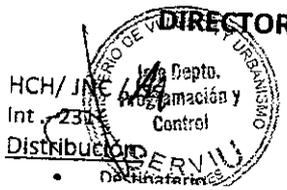
Se menciona que a septiembre del presente año se acumulan 21 meses de rendiciones sin movimiento de los fondos girados en los años 2014 y 2015 a vuestra Municipalidad, razón por la cual, de acuerdo al Procedimiento de Transferencias y Rendición de cuentas, instruido por Ordinario N°1426/2006, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de la Contraloría General de la República, instruida por Resolución Exta. N°759/2003 y las demás normas aplicables, se solicita el reintegro de \$891.804 correspondientes a recursos girados y no utilizados del convenio del asunto.

Saluda atentamente a Ud.



Hina Carabantes Hernández
HINA CARABANTES HERNANDEZ

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



HCH/INT 23
Distribución



Memorandum

Puerto Williams, 27 de noviembre del 2017

MEMORANDUM N° 79

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**DE: JEFE DE GABINETE
DON DAVID DIAZ BOBADILLA**

Por medio del presente le saludo y como contraparte técnica del Programa Quiero mi Barrio solicito a Ud., Ordene a la Secretaria Municipal, Decretar el reintegro de Saldo de \$891.804 (ochocientos noventa y uno ochocientos cuatro pesos), del convenio de asistencia técnica para diseño de proyecto del Programa Quiero mi Barrio, con la finalidad de dar cumplimiento al Ordinario Nro. 2296 de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanismo Sra. Hina Carabantes Hernández.

Se adjunta ordinario 2296.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

DAVID DIAZ BOBADILLA
JEFE DE GABINETE



Puerto Williams, 28 de noviembre de 2017

MEMORANDUM N° 802

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio del presente solicito a Ud., ordenar a quien corresponda al interior de su Departamento, Decretar el reintegro de saldo de \$ 891.804 del convenio de Asistencia Técnica para diseño de Proyecto del Programa Quiero Mi Barrio, de acuerdo a lo señalado en Memorandum N° 79 del Jefe Gabinete, Contraparte Técnica.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

[Handwritten initials]
PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (s)
- Alcaldía